



**Expediente n.º:** 1483/2023.

Asunto: Informe de valoración de las ofertas presentadas en relación al proceso de contratación del "ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE POR CONCURSO, DESTINADO A CAFETERÍA-BAR EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES "CASA PINTA"".

Interesado/a: Área de Contratación.

Juan Diego Molina Guillén, Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de La Zubia, en relación al expediente y asunto arriba mencionado tiene el honor de informar, a su mejor entender, lo siguiente:

## INFORME.

**PRIMERO.-** Que el expediente de contratación del asunto referenciado fue aprobado su inicio según acuerdo de Junta de Gobierno Local del 15/02/2024.

SEGUNDO.- Que según el acta de la mesa del día 14/03/2024 constan los siguientes licitadores:

- 24263355B.
- 44259246R.

**TERCERO.**- Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras en relación a la memoria/proyecto de puesta en marcha según lo requerido en el apartado 7 condiciones de las ofertas del PPT se obtiene lo siguiente:

- 24263355B. Presenta memoria de puesta en marcha/funcionamiento siendo lo más destacable la definición y características de los desayunos, almuerzos y meriendas haciendo referencia a la tipología y calidades que ofrecen; de tostadas, de diversos platos del almuerzo y de tostadas y bollería casera para la merienda. Así mismo se presenta un calendario de actividades que amplia lo referido en el PPT. Se contemplan la definición de días de descanso, vacaciones y atención al mayor.
- 44259246R. Presenta memoria de puesta en marcha/funcionamiento siendo lo más destacable la definición y calidad de menús, número de platos y menús especiales. Se presenta básicamente el calendario de actividades del PPT. Se hace mención a características estéticas/funcionales, medidas ambientales de carácter general. Así mismo se presenta la descripción del personal adscrito.

**CUARTO.-** Visto el punto anterior, se considera que la valoración de los criterios subjetivos según se establece en el anexo B1 es el siguiente:

- 24263355B. Se considera que su oferta presenta una mejor propuesta del servicio que se pretende, aportando ampliación de los servicios y calendarios de actividades por lo que se valora con **40 puntos**.
  - 44259246R. Se valora como segunda mejor oferta con 15 puntos.

A todo lo cual firmo sin perjuicio de otro mejor criterio.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

(según la fecha reflejada en el margen)

